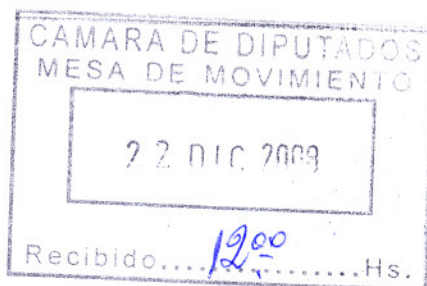


Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



Expte. N° 21830-PE

MENSAJE N° 3558

SANTA FE, 22 DIC 2008

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley que aprueba el Decreto N° 2777 dictado por el Poder Ejecutivo el día 20 de Noviembre de 2008, por el que se dispone la incorporación al Presupuesto 2008 de la Empresa Provincial de la Energía, de los Saldos no Invertidos año 2007- Fuentes 206: Ley 23966 FEDEI y 616: Financiamiento EPE.

El mencionado Decreto se dictó de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y ad referendum de esa Honorable Legislatura según artículo 43° del mismo cuerpo legal.

Los argumentos que fundamentan tal decisorio obran en los considerandos del citado Decreto, a los que este Poder Ejecutivo se remite.

Dios guarde a V.H.

ANTONIO CIANCIO  
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y MEDIO AMBIENTE



HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y:**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase el Decreto 2777 de fecha 20 de Noviembre de 2008 que dispone de una modificación presupuestaria para incorporación de los Saldos no Invertidos 2007 de la Empresa Provincial de la Energía, correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 206: Ley 23966-FEDEI y 616: Financiamiento EPE.

El mencionado Decreto fue dictado ad referéndum de esta Legislatura y forma parte integrante de esta Ley.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANTONIO CIANCIO  
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS  
Y MEDIO AMBIENTE



HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

DECRETO N° 2777

SANTA FE, 20 NOV 2008

**VISTO:**

El Expediente N° 16201 – 0526170 - V, del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual la Empresa Provincial de la Energía gestiona la modificación del Presupuesto vigente por la suma de \$ 7.790.449,77; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se realiza con el objeto de incorporar al Presupuesto 2008, aprobado mediante Ley N° 12.850, promulgada por Decreto N° 0188 del 28 de Diciembre de 2007, los saldos no invertidos del ejercicio 2007;

Que los mismos surgen de Recursos percibidos y no aplicados a Erogaciones, reflejados en los Estados de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2007, correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 206: Ley 23966-FEDEI y 616: Financiamiento E.P.E.;

Que atendiendo al origen específico de tales recursos, los mismos se destinarán a la ampliación de los créditos de distintas obras que integran el Plan de Trabajos Públicos, de acuerdo a la propuesta realizada por la Gerencia de Infraestructura mediante Informe DI N° 511/08;

Que como consecuencia de ello, se amplían las Fuentes Financiera - tipo 35: "Disminución de Otros Activos Financieros" y las Erogaciones - Inciso 4: "Bienes de Uso" del Programa 16;

Que la presente modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 28° y 43° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, por lo que el acto se dispone ad referendum de las HH.CC. Legislativas;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º** - Modificase la " Programación Financiera de los Proyectos de Inversión, sus Obras y Actividades" aprobada por Ley de Presupuesto Año 2.008 N° 12.850, en Carácter 3 : Empresas del Estado, Jurisdicción 98 : Empresa Provincial de la Energía, S.A.F. 1: E.P.E., de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa "A", que forma parte integrante del presente decreto.

**ARTICULO 2º** - Modificase el "Cálculo de Recursos" del Presupuesto vigente - Ley N° 12.850, en Carácter 3 : Empresas del Estado, Jurisdicción 98: Empresa Provincial de la Energía, S.A.F. 1: E.P.E., Programa 16: Explotación del Servicio Energía Eléctrica en "Fuentes Financieras", por la suma de \$ 7.790.449,77 (PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE C/77/100 ) (*Ampliación*), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que integra el presente decreto.

**ARTÍCULO 3º** - Modificase el Presupuesto vigente – Ley N° 12.850 -, en Carácter 3: Empresas del Estado, Jurisdicción 98: Empresa Provincial de la Energía, SAF. 1: E.P.E., Programa 16: Explotación del Servicio Energía Eléctrica en "Erogaciones", en el Inciso 04: "Bienes de Uso" por la suma de \$ 7.790.449,77 (PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE C/77/100) (*Ampliación*), de acuerdo al detalle analítico de la Planilla Anexa "C", que forma parte integrante del presente decreto.

**ARTICULO 4º** - Refréndese por los Señores Ministros de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente y de Economía.

**ARTICULO 5º** - Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS COPPONI  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNER  
Arq. ANTONIO ROBERTO CIANCIO  
C.P.N. ANGEL JOSE SCIARA

MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE HACIENDA

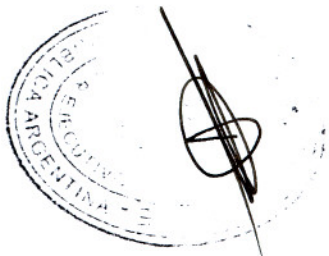
**PRESUPUESTO 2008**

PLANILLA ANEXA "A"  
DECRETO N°

PROGRAMACION FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

CARÁCTER: 3: EMPRESAS DEL ESTADO  
JURISDICCION: 98: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Infraestructura

PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	DENOMINACION SINTETICA DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES	FINALIDAD	FUNCION	CLASIFICACION GEOGRAFICA	ADMINISTRACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ETAPA	COSTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	PRESUPUESTO 2008	ESTIMACION 2009	ESTIMACION 2010	PROGRAMACION SIGUIENTES AÑOS
16	1		<b>OBRAS EN ALTA TENSION</b>												
16	1	17	ET 132/13,2KV SCALABRINI ORTIZ (S/TRANSF)	4	410	82-84-0	Terceros	206	En ejecución	2.066.800	0	2.066.800,55	0		0
16	1	37	ET 132/33/13,2 KV CHABAS + ALIMENTACION	4	410	82-84-0	Terceros	206	En ejecución	6.175.579	0	1.671.959,00	3.751.000	752.620	0
<b>SUBTOTAL</b>										<b>8.242.379</b>	<b>0</b>	<b>3.738.759,55</b>	<b>3.751.000</b>	<b>752.620</b>	<b>0</b>
16	2		<b>OBRAS EN MEDIA Y BAJA TENSION</b>												
16	2	19	DISTRIBUCION PRIMARIA	4	410	82-996-0	Terceros	616	En Ejecución	5.590.000	3.370.000	2.220.000,22	0		0
16	2	20	DISTRIBUCION SECUNDARIA	4	410	82-996-0	Terceros	616	En Ejecución	6.068.570	3.840.000	2.228.570,00	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>										<b>11.658.570</b>	<b>7.210.000</b>	<b>4.448.570,22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>										<b>19.900.949</b>	<b>7.210.000,00</b>	<b>8.187.329,77</b>	<b>3.751.000,00</b>	<b>752.620,00</b>	<b>0,00</b>



Ing. DANIEL A. BRIZUELA  
GERENTE  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2008**

Institución: 98 - E.P.E. S.A.F.: 1

Número: 10

Estado

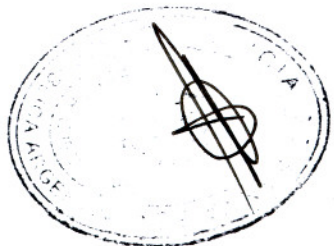
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 16201-0526170-V Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Incorporación Saldos no Invertidos 2007 (Fuentes 206-616)

**Recursos**

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	206 - Ley 23966 - FEDEI	35.1.1.144 - F.E.D.E.I.-Ley 23966	0-0-0		Ampl.	3.341.879,55	No	No
	616 - Financiamiento E.P.E	35.1.1.188 - Rem Financ BSF SAPEM	0-0-0		Ampl.	4.448.570,22	No	No
<b>Totales</b>								
Ampliación: 7.790.449,77		Reducción: 0,00		Saldo: 7.790.449,77				



*Caudillo*

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

DR. ANTONIO CAROL A. ELLO  
 AREA CONTADOR A  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION  
 SUPERIOR DEL E.P.E.

<b>Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2008</b>
---

Institución: 98 - E.P.E. S.A.F.: 1

Número: 11

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 16201-0526170-v Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

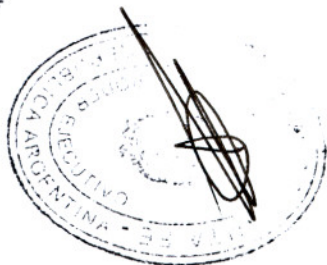
Observaciones S.A.F.: Incorporación Saldos no Invertidos 2007 (Fuentes 206-616)

**Gastos**

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	16.0.1.17 - ET 132/13,2 KV SCALA	206 - Ley 23966 - FEDEI	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	4.1.0 - Energía,comb,mine	Ampl.	2.066.800,55	No	No
	16.0.1.37 - ET 132/33/13,2 KV CH	206 - Ley 23966 - FEDEI	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	4.1.0 - Energía,comb,mine	Ampl.	1.275.079,00	No	No
	16.0.2.19 - DISTRIBUCION PRIMARI	616 - Financiamiento E.P.E	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	4.1.0 - Energía,comb,mine	Ampl.	2.220.000,22	No	No
	16.0.2.20 - DISTRIBUCION SECUNDA	616 - Financiamiento E.P.E	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	4.1.0 - Energía,comb,mine	Ampl.	2.228.570,00	No	No

**Totales**

Ampliación:	<b>7.790.449,77</b>	Reducción:	<b>0,00</b>	Saldo:	<b>7.790.449,77</b>
-------------	---------------------	------------	-------------	--------	---------------------



*Antonio Duval Arllo*

Firma responsable: ..... Aclaración: .....